

**DISCURSO DE CONTESTACIÓN A CARGO  
DEL ACADÉMICO  
FRANCISCO LÓPEZ HERRERA  
02 DE JUNIO DE 1980**

Señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales  
Señores Académicos;  
Señoras, Señores.

Acabamos de escuchar el hermoso discurso de incorporación del recipiendario, sobre la “Interpretación Política y Social de Venezuela en la Obra de Augusto Mijares”, a quien aquél sustituye en el Sillón No. 26 de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

A través del mismo, hemos todos recorrido una síntesis de la obra sociológica, histórica, política y -sobre todo- pedagógica, de ese amable, fino e ilustre venezolano; de ese espíritu incuestionablemente profundo y superior, que fue el Profesor Don Augusto Mijares, enmarcada en la sólida moral, la profunda humanidad y el acendrado patriotismo real y práctico del inolvidable Maestro.

Del análisis de la obra y de la vida de Mijares, hecha por el Dr. Polanco Alcántara, deriva un clarísimo corolario: la trayectoria del Profesor es un Capítulo adicional de aquéllas “vidas irreprochables”, “ejemplares, aún después de una larga actuación pública”, en cuyo conocimiento y análisis el mismo se basaba para descubrir la tradición civil y legalista que, en su concepto, representa la verdadera “constitución positiva” de nuestros pueblos.

Conozco a Tomás Polanco Alcántara desde 1935, cuando ocupábamos bancas contiguas en el aula del Primer Grado en el Colegio San Ignacio de Caracas. Y desde entonces somos amigos.

Proviene él de un hogar asentado en sólidos principios: el del apego al trabajo por el mérito que éste en sí representa; el del más profundo respeto a las normas de la ética y de la religión; el de afrontar y honrar con decisión y sin alarde, todas y cada una de las propias responsabilidades.

Con tales basamentos de formación, la vida y la obra de Polanco han sido, lógicamente, espejo fiel de lo que él es: un trabajador infatigable; un enamorado del estudio y de la investigación; un hombre útil tanto en la actividad privada como en la pública; una persona cuya bonhomía es una de sus más resaltantes cualidades; un esposo ejemplar; un padre cariñoso y ductor de numerosa prole.

Destacó en sus estudios, desde los primarios hasta los superiores. Se impuso como profesional del Derecho, por su seriedad, competencia y corrección a toda prueba. Ha brillado en la cátedra universitaria y en la producción jurídica, sociológica e histórica. Ha puesto de relieve sus extraordinarias cualidades en el asesoramiento del Estado y en la actividad diplomática.

El Dr. Polanco es Profesor Titular en las Universidades Central de Venezuela y Católica Andrés Bello, en las cuales ha regentado con profundidad de conocimientos, con renovada devoción y con palabra fácil y amena, las Cátedras de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional, a más de una serie de cursos de post-grado. Hoy por hoy y desde hace ya años, es uno de los más distinguidos y destacados especialistas en Derecho Público, particularmente Administrativo y Constitucional, con que cuenta el país.

La pluma de Polanco ha enriquecido la literatura jurídica venezolana, con casi dos docenas de libros y estudios monográficos, entre los cuales es preciso destacar: “La Administración Pública”, laureada por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela y merecedora del “Premio Luis Sanojo”, de la Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal (Fundación Rojas Astudillo), la primera vez que el mismo fuera conferido; “Derecho Administrativo Especial”; “Las Formas Jurídicas de la Independencia”; “La Empresa Bancaria y su Control”; “Esquema de un Nuevo Derecho”; “Validez de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados”; “Estudio Jurídico Político sobre el Proyecto de Constitución para la República Boliviana”; “Notas sobre algunos Servicios y Funciones Administrativas”; “Análisis de las Normas Constitucionales sobre la Hacienda Pública”; “Régimen Jurídico-Administrativo de las Comunicaciones”; “La Libertad Religiosa en la Declaración de los Derechos del Hombre y en el Ordenamiento

Jurídico Venezolano”; “Las Limitaciones Urbanísticas a la Propiedad”; “Las Transformaciones de la Propiedad en Función del Desarrollo”; “Reforma Administrativa en Venezuela”; “El Régimen Jurídico de la Vivienda en Venezuela”; “La Propiedad Agraria”; “La Continuidad Jurídica durante la Independencia”; “La Cooperación Internacional en Materia Laboral referida al Acuerdo de Cartagena”; “Ensayo de Interpretación Histórica d las Facultades Políticas de la Corte Suprema de Justicia”; “Los Poderes del Juez Contencioso-Administrativo”; “Repercusión de los Derechos Humanos en el Régimen Jurídico Venezolano”.

Muchas de las citadas publicaciones, constituyen textos básicos para el estudio, en nuestro medio, de las disciplinas a las cuales se refieren.

A su vez, en el campo de la investigación política, histórica y sociológica, el recipiendario ha producido una serie adicional de obras y trabajos, tales como: “Las Audiencias y Chancillerías Reales de Indias”; “El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819”; “Seis Ciclos en Dos Siglos de Historia Venezolana”; “Perspectiva. Histórica de Venezuela”; “La Biblioteca de Miranda”; “Gil Fortoul: Una luz en la Sombra”; “Simón Bolívar y la Ordenación del Estado en 1813”; “Presencia de Bolívar en Chile”; “La Real Audiencia de Caracas como Antecedente de la Corte Suprema de Justicia”; “Miranda, el Precursor. Bello el Maestro de Primer Orden”; “El Pensamiento Universitario de Simón Bolívar”; “La Real Audiencia de Caracas y la Capitanía General de Venezuela durante los Años caraqueños de Andrés Bello”; para no citarlos todos.

Ha quedado todavía tiempo al Dr. Polanco, para asesorar en diversas oportunidades y con la mayor eficiencia, a los Ministerios de Relaciones Interiores, de Hacienda, de Fomento, de Educación y de Agricultura y Cría, en la elaboración de proyectos de leyes; y para desempeñar con distinción las Embajadas de Venezuela en Chile y España; a más de la Delegación Permanente ante las Oficinas de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y la Representación Permanente de la República. ante la Organización Internacional del Trabajo.

También ha prestado servicios a la Justicia venezolana, desempeñando los altos cargos de Conjuez de la extinguida Corte Federal y

luego de la Corte Suprema de Justicia, de la cual es, en la actualidad, Magistrado Suplente. Asimismo, ha servido como Conjuez de la Corte Superior Primera en lo Contencioso-Administrativo.

Polanco ostenta las más altas condecoraciones que la Patria otorga a sus hombres de mérito; e igualmente, las preseas de galardones conferidosle por la Madre Patria, por las Repúblicas de Chile, de Argentina y de Colombia y por la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

Ingresa ahora a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, pero además es Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia y de la Real Academia Hispano Americana.

No abrigo la menor duda de que la brillante y esplendorosa antorcha que el profesor Augusto Mijares dejó encendida en esta Corporación -a la cual hacía alusión el Dr. Polanco en su discurso de incorporación- ha pasado a manos dignas y apropiadas para mantener e incrementar su luz.

Señor Doctor Tomás Polanco Alcántara:

Constituye para mí un motivo de sincera satisfacción y de especial orgullo, el que mis compañeros de Academia hayan tenido a bien encomendarme este discurso de contestación al suyo.

Pase Ud., en buena hora, a honrar con su presencia -por méritos claros y bien logrados- a esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Señores.